

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Neurociencias Básicas, Aplicadas y Dolor por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	4315924
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Neurociencias Básicas, Aplicadas y Dolor
<b>Universidad</b>	Universidad de Granada
<b>Centro</b>	Escuela Internacional de Posgrado
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

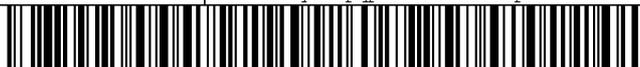
## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: yZWZpqp+Y2Vv81XI7rIpFw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yZWZpqp+Y2Vv81XI7rIpFw==	PÁGINA	1/9



yZWZpqp+Y2Vv81XI7rIpFw==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Granada ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Neurociencias Básicas, Aplicadas y Dolor por la Universidad de Granada al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del Título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la Comisión, tras lo cual emitió un Informe Provisional. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este título se imparte en modalidad presencial e incluye 9 créditos de prácticas externas.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

La información pública del Máster Universitario en Neurociencias Básicas, Aplicadas y Dolor está disponible a través de una plataforma web que da acceso a todos los títulos de máster de la Universidad de Granada. En líneas generales, la información sobre el máster presenta una estructura apropiada y está correctamente actualizada.

La información relacionada con los datos del título es muy completa. La información académica incluye una descripción detallada del plan de estudios, horarios, coordinación académica y calendario de exámenes, así como información sobre el profesorado participante. Todas las guías docentes están disponibles, por lo que se valora positivamente el esfuerzo realizado durante el periodo de alegaciones al informe provisional, así como la acción de mejora propuesta de cara a mantener las guías actualizadas. En cuanto a la información administrativa, incluye datos sobre acceso y admisión, preinscripción, matriculación y becas, así como reconocimiento y transferencia de créditos.

La web incluye también apartados sobre investigación que contiene una breve información sobre grupos y líneas de investigación relacionados con el máster. La información sobre el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del título es accesible a través de la pestaña de Evaluación, seguimiento y mejora del Máster. Dentro de esta información se incluye un acceso a la memoria verificada del título, así como al informe de verificación, informes de seguimiento y autoinformes, dando así respuesta a una de las recomendaciones recibidas durante el seguimiento de la titulación. Tanto la composición de la comisión de garantía interna de la calidad (CGIC) como su reglamento son también públicos, aunque la comisión está incompleta. Están también disponibles las actas de las reuniones de la Comisión Académica del Máster (CAM), pero no las de la CGIC. Por último, existe también acceso al manual del SGIC, a los indicadores de resultados y de satisfacción del título y al plan de mejora.

Siguiendo la estructura general de la información pública de los títulos de la Universidad de Granada, se incluyen también enlaces para noticias, pero no existe información sobre movilidad. Asimismo, existen enlaces que permiten realizar consultas y acceder al buzón de sugerencias y quejas.

El nivel de satisfacción con la web del título es elevado en el profesorado, y está a un nivel medio entre el

Código Seguro de verificación: yZWZpqp+Y2Vv81XI7rIpFw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



yZWZpqp+Y2Vv81XI7rIpFw==

estudiantado y el PAS. La Universidad de Granada ha desarrollado un sistema que facilita la actualización de la información que figura en la web. Además de la información contenida en la página web del título, la Universidad de Granada ha desarrollado un microsite promocional en el que se incluye información sobre el máster, así como una aplicación para dispositivos móviles. Junto con estas acciones llevadas a cabo por la propia Universidad de Granada, el máster ha realizado acciones de difusión y publicidad en conferencias y congresos y en páginas webs de grupos de investigación vinculados al título.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### **Se alcanza parcialmente**

La Universidad de Granada cuenta con un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) común para todos sus títulos de máster. Este SGIC se encuentra desarrollado en muchos de sus aspectos, aunque no se ha podido constatar que los procedimientos de recogida de información sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores estén todavía implementados. Si bien la acción de mejora que se incluye en las alegaciones presentadas al informa provisional se valora de forma positiva, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

El SGIC dispone de un gestor documental que facilita el acceso a los documentos de gestión y las encuestas que han de ser valoradas por la CGIC, así como el plan de mejora. A partir de las evidencias aportadas se puede constatar que tanto la CGIC como la CAM participan en el proceso de análisis y mejora de la titulación a partir de los diferentes indicadores y datos recogidos. Asimismo, existen evidencias de que el título ha puesto en marcha acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones recibidas, aunque no en todos los casos han sido resueltas. El análisis realizado en el autoinforme en relación con este aspecto es suficientemente detallado como para conocer el estado de la mayor parte de ellas. Aunque todavía no se publican las actas de las reuniones de la CGIC, sí están disponibles las de la CAM, y existe una acción de mejora orientada a la publicación de las actas de la CGIC, lo cual se valora positivamente.

El título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados y de las recomendaciones recibidas. Sin embargo, existen evidencias que indican que, aunque el plan de mejora tiene un importante apoyo de los responsables de calidad de la Universidad de Granada, todavía no está completamente implementado dentro del máster. Así, por ejemplo, la información acerca de algunas acciones está incompleta y/o desactualizada y, en otros casos, no está suficientemente definida. Tan solo 3 de las 17 acciones están bajo la responsabilidad de CGIC del máster, y existen algunas áreas de mejora identificadas que no han dado lugar a ninguna acción concreta.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda completar el desarrollo de los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores
- Se recomienda publicar las actas de las reuniones de la CGIC
- Se recomienda poner en marcha un mecanismo que permita revisar y actualizar, de forma adecuada, el plan de mejora

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **No se alcanza**

El Máster Universitario en Neurociencias Básicas, Aplicadas y Dolor fue verificado en el año 2016. El título se imparte en modalidad presencial y, aunque de forma general, se desarrolla de acuerdo con lo previsto, existen

Código Seguro de verificación: yZWZpqp+Y2Vv81XI7rIpFw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yZWZpqp+Y2Vv81XI7rIpFw==	PÁGINA	3/9
 yZWZpqp+Y2Vv81XI7rIpFw==				

diversos aspectos que deben subsanarse. En primer lugar, debe mejorarse el proceso de actualización de las guías docentes, ya que varias de las guías docentes, incluyendo la del TFM, no estuvieron disponibles hasta el final del primer semestre, y las disponibles no estaban actualizadas desde el curso 2016-2017. En este sentido, y como ya se comentó en el apartado 3.1 del presente informe, se valora positivamente el esfuerzo realizado durante la fase de alegaciones para publicar todas las guías y elaborar una acción de mejora de cara a su futura actualización.

En segundo lugar, las guías docentes presentan algunas diferencias con lo establecido en la memoria verificada, principalmente, pero no exclusivamente, en los sistemas de evaluación. Así, en algunos casos, los sistemas de evaluación difieren de los indicados en la memoria, mientras que en otros presentan inconcreciones que hace que sea difícil comprobar que se adaptan a lo establecido en ella. En este sentido, se valora positivamente la acción de mejora presentada en las alegaciones al informe provisional, si bien se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Por otra parte, durante la visita se pudo constatar que, en algunas materias, no se aplican los criterios de evaluación que figuran en la guía, existiendo incluso asignaturas en las que no se realiza ningún tipo de evaluación. Asimismo, existen asignaturas en las que las actividades formativas no se desarrollan de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada, impartándose menos horas de docencia presencial de las indicadas o sustituyendo las clases presenciales por videos. Independientemente de que lo supone de cara al incumplimiento del desarrollo del programa formativo, estas deficiencias sugieren que el máster no cuenta con los mecanismos de control necesarios para detectar y corregir estas situaciones.

La oferta de TFM es adecuada y cumple con lo establecido en la memoria verificada. Sin embargo, la satisfacción del alumnado con los procedimientos de gestión (elección y realización) es baja y, si bien ha aumentado el último año, durante las entrevistas se puso de manifiesto el descontento del estudiantado con los procedimientos de asignación de los TFM y, durante las entrevistas se pudo comprobar que algunas medidas propuestas como la asignación de TFM en función de la nota media, no se han puesto en marcha todavía. Esta baja satisfacción del alumnado ha sido analizada por los responsables en el autoinforme, y ha dado lugar a la propuesta de una acción de mejora en las alegaciones presentadas al informe provisional, lo cual se valora de forma positiva.

En cuanto a las prácticas externas, su estructura actual no se corresponde con este tipo de actividad formativa, por lo que se ha puesto en marcha una acción consistente en modificar la memoria e incluir lo que actualmente se consideran prácticas externas como actividades prácticas dentro de asignaturas obligatorias. Debe vigilarse, en cualquier caso, que su organización y contenido se diferencien claramente de las prácticas de títulos de grado, de forma que las competencias adquiridas se correspondan con las de una titulación de máster. Durante las entrevistas se pudo constatar que el tipo de prácticas ofertadas está muy condicionado por el grado del que procede el alumnado, de forma que, en algunos casos, no se aprecian grandes diferencias entre las prácticas del máster y las del grado.

El título apenas tiene movilidad (ningún estudiante saliente ni entrante en los dos años), aunque ha incorporado cuatro estudiantes extranjeros. La satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad es baja y ha descendido en el último curso. Aunque esta circunstancia ha sido analizada por los responsables, no existen evidencias de que se haya puesto en marcha ninguna acción de mejora específica, más allá de una acción de mejora dependiente del Vicerrectorado de Internacionalización.

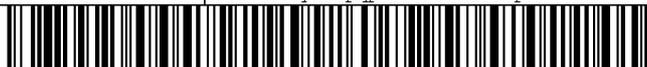
Desde la implantación del máster se han producido también importantes avances en el desarrollo normativo y en los procesos de gestión administrativa. En cuanto a la oferta de plazas, se ha respetado siempre el número de matrículas de nuevo ingreso que figura en la memoria, pero no se ha llegado a cubrir toda la oferta, pese al elevado número de solicitudes.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda revisar el contenido de las guías docentes para hacerlo coincidir con la memoria verificada
- Se recomienda actualizar las guías docentes
- Se recomienda mejorar los mecanismos de adjudicación de los TFM

Código Seguro de verificación: yZWZpqp+Y2Vv81XI7rIpFw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yZWZpqp+Y2Vv81XI7rIpFw==	PÁGINA	4/9



yZWZpqp+Y2Vv81XI7rIpFw==

**Recomendaciones de especial seguimiento:**

- Se deben ajustar las actividades formativas y los sistemas de evaluación a lo establecido en la memoria verificada
- Se deben asegurar que la oferta de prácticas externas del Título coincida con la memoria verificada

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

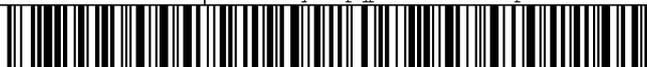
La plantilla docente es adecuada y sus características no se han modificado de forma significativa en relación con lo indicado en la memoria verificada. Todo el profesorado del máster es doctor (con la excepción del personal externo, del que no existe información), y su perfil docente e investigador se ajusta a las características del máster. En su conjunto, el profesorado acumula una importante experiencia docente, pero su experiencia investigadora (sexenios) es menor. Aunque, en algunos casos, esta menor experiencia investigadora puede explicarse porque se trata de profesores jóvenes o porque la Universidad de Granada no aporta esta información (profesores externos), lo cierto es que, según las evidencias aportadas, tanto solo el 50% del profesorado tiene sexenios. Si bien la información aportada en las alegaciones presentadas al informe provisional permite clarificar la situación, debería mejorarse la forma en la que se generan estas evidencias para poder conocer así la situación real de la experiencia investigadora de plantilla de profesorado. La participación del profesorado en programas de innovación docente muestra una evolución positiva, habiéndose duplicado el número de participaciones, aunque existe todavía margen de mejora en este aspecto, por lo que se valora de forma positiva la acción de mejora planteada en las alegaciones presentadas.

Tanto los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM, como el perfil del profesorado que supervisa TFM están claramente indicados en el autoinforme, aunque no ha sido posible constatar que esta información esté disponible en la web. Todo el profesorado del máster se encarga de dirigir los TFM, En cuanto a la asignación de los diferentes trabajos hasta el momento no parece que haya un sistema definido, aunque está previsto que comience a realizarse en función de la nota media. El grado de satisfacción con los procedimientos de gestión del TFM, se ha incrementado en el último año, pero, aun así, siguen sin ser muy elevados (3,0 sobre 5 en el último curso) y durante la visita se pudo constatar que era el aspecto que más preocupaba al alumnado en relación con los TFM. Las prácticas externas son impartidas por el propio profesorado del máster, por lo que, tal y como se indicó anteriormente, y pese a que los estudiantes están satisfechos con las prácticas recibidas, no pueden considerarse, en realidad, unas prácticas externas y, por lo tanto, no existe un perfil de profesorado de prácticas externas.

La coordinación del programa formativo se lleva a cabo mediante reuniones a principio de curso de la coordinadora del máster con los coordinadores y coordinadoras de las distintas asignaturas del máster. No ha sido posible constatar, sin embargo, la existencia de un procedimiento claro de coordinación. y, durante las entrevistas, se pudo constatar la existencia de importantes problemas de coordinación, tanto horizontales como verticales. Así, por ejemplo, deben ponerse en marcha mecanismos que permitan mejorar tanto la coordinación del profesorado dentro de las asignaturas como entre asignaturas. En cuanto a la coordinación vertical, durante las entrevistas se pudo constatar que, dado el carácter multidisciplinar del estudiantado, algunas asignaturas trataban de adaptarse a aquellos alumnos con menos conocimientos previos, por lo que prácticamente, se convierten en asignaturas de grado. Aunque la multidisciplinariedad del alumnado que ingresa al máster es una de sus fortalezas, debe tenerse en cuenta que, independientemente de su formación previa, todos los estudiantes deben alcanzar las competencias establecidas en la memoria, y que estas competencias deben estar claramente diferenciadas de las de grado. En este sentido, sería también importante revisar si la asignatura 'curso de introducción' de 12 ECTS, está cumpliendo realmente con el objetivo para el cual fue

Código Seguro de verificación: yZWZpqp+Y2Vv81XI7rIpFw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yZWZpqp+Y2Vv81XI7rIpFw==	PÁGINA	5/9



yZWZpqp+Y2Vv81XI7rIpFw==

diseñada. La acción de mejora en relación con la coordinación que ha sido planteada en las alegaciones presentadas al informe provisional se valora positivamente.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda aumentar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente
- Se recomienda establecer mecanismos efectivos de coordinación vertical y horizontal

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

***Se alcanza parcialmente***

Las infraestructuras y recursos disponibles son adecuados para las características del título. El traslado a la nueva Facultad de Medicina, que se produjo durante el curso académico 2015-2016, permitió una notable mejora en las aulas dedicadas a la docencia y en los espacios de prácticas. Además, para la impartición de las clases prácticas se cuenta con los laboratorios de la Facultad de Medicina y del Instituto de Neurociencias en el Centro de Investigación Biomédica de la Universidad de Granada, así como con el Hospital Virgen de las Nieves, el Centro Provincial de Drogodependencias y la Institución Proyecto Hombre. Por último, la Universidad de Granada ofrece servicios de apoyo al estudiantado (gestión de recursos bibliográficos, tecnologías de la información y la comunicación, actividades académicas) así como actividades culturales y de proyección social. La satisfacción de estudiantes y profesores con las infraestructuras, recursos y servicios es elevada.

El título cuenta con el personal técnico y administrativo necesario para el desarrollo y la gestión del programa formativo. El grado de satisfacción de profesores y estudiantes con la gestión administrativa es también alto (superior a 4 en ambos casos), con la excepción de la atención a reclamaciones y sugerencias que es valorada con un 2,11 por el alumnado. El PAS es el colectivo que peor valora la gestión administrativa del título, si bien su satisfacción está en un nivel medio.

La orientación académica y profesional del estudiantado del máster depende fundamentalmente de las acciones desarrolladas por la Universidad de Granada, sobre todo por el Vicerrectorado de Estudiantes. La orientación académica específica del máster se lleva a cabo principalmente a través de la sesión de inauguración del máster en la que intervienen la coordinadora del máster y la coordinadora de las prácticas. Sin embargo, no existen evidencias de que se haya diseñado un plan de orientación profesional. La necesidad de mejorar los servicios de orientación ha sido ya detectada por los responsables del máster que han diseñado acciones específicas.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado

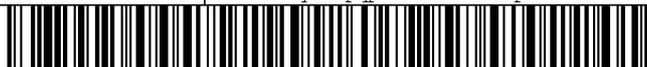
**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

***Se alcanza parcialmente***

El programa formativo permite asegurar la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, metodología y

Código Seguro de verificación: yZWZpqp+Y2Vv81XI7rIpFw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yZWZpqp+Y2Vv81XI7rIpFw==	PÁGINA	6/9



yZWZpqp+Y2Vv81XI7rIpFw==

sistemas de evaluación, así como su adecuación con las competencias a adquirir. Los TFM realizados reúnen las características necesarias para garantizar la adquisición de las competencias previstas para el nivel académico del título. Tanto la memoria de verificación, como las guías docentes, recogen todos los elementos necesarios para orientar al estudiante en el desarrollo de su aprendizaje, aunque el hecho de que no estén publicadas varias de las guías impide constatar, en esos casos, que las actividades formativas que se están realizando estén realmente orientadas a la consecución de las competencias y objetivos del título, El hecho de que, durante la visita, se pudiera constatar que en algunas asignaturas las actividades formativas y las metodologías docentes no se ajustaban a lo indicado en la memoria aumenta esta incerteza.

Los instrumentos de evaluación son variados y, en general, se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que existen algunas asignaturas que utilizan sistemas de evaluación que difieren de lo establecido en la memoria, y que existen guías que no están publicadas, por lo que no es posible conocer si los sistemas de evaluación utilizados se ajustan a lo indicado en la memoria. Además, durante las entrevistas se pudo constatar que, en algunos casos, los sistemas de evaluación que se aplican no coinciden con los que figuran en las guías, dándose incluso, tal y como se indicó anteriormente, la circunstancia de que algunas asignaturas no aplicasen ningún sistema de evaluación. Sin tener en cuenta estas circunstancias que parecen excepcionales (aunque esto no signifique que no deban ser corregidas), globalmente consideradas, las calificaciones obtenidas muestran la consecución de un nivel mínimo de competencia, tanto en el TFM como en el resto de las asignaturas. La mayor parte de las calificaciones se concentran entre el sobresaliente y la matrícula (entre el 70-80%, aproximadamente), sin que se aprecien grandes diferencias entre el TFM y el resto de las asignaturas, con la excepción de porcentaje de no presentados, que es más elevado en el TFM.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda revisar los sistemas de evaluación para garantizar que se ajustan a lo establecido en la memoria verificada

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

***Se alcanza parcialmente***

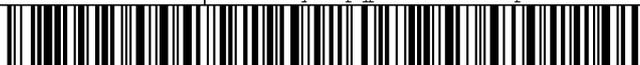
Tal y como se indicó anteriormente, no existen evidencias de que la satisfacción de egresados y empleadores esté siendo utilizada en el proceso de análisis y mejora del título. Las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con este punto se valoran de forma positiva, pero se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

En cuanto a los grupos de interés analizados, el grado de satisfacción es alto entre el profesorado, tanto en lo que se refiere a la satisfacción general como con su actividad docente (por encima de 4,5 sobre 5 en ambos casos), si bien tan solo existen datos de un año. En el caso los estudiantes, la satisfacción es notablemente menor y, aunque ha mejorado en el último curso, todavía se mantiene en niveles bajos (3 y 3,2 sobre 5), tal y como se pudo constatar también durante las entrevistas. El porcentaje de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción es bajo (33,3%). En el caso del PAS, del que existen también solo datos de un año, presenta un nivel de satisfacción intermedio (3,5 sobre 5), si bien debe tenerse en cuenta que se trata de un indicador global de los títulos de la EIP y no de este máster en concreto. Por el contrario, los niveles de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado son elevados, situándose por encima de la media del centro y de la universidad en todas las dimensiones analizadas. En el autoinforme no se analiza la satisfacción con los tutores de prácticas externas, pese a que existen evidencias de que se esté recogiendo esta información.

A pesar de que el nivel de satisfacción del profesorado con el asesoramiento y orientación académica y

Código Seguro de verificación: yZWZpqp+Y2Vv81XI7rIpFw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



yZWZpqp+Y2Vv81XI7rIpFw==

profesional que reciben los estudiantes durante el desarrollo del máster es elevado, los estudiantes muestran un bajo nivel de satisfacción con la orientación recibida, tanto académica (2,65 sobre 5) como profesional (2,39 sobre 5), referidos, en ambos casos, al último curso. En cuanto a los indicadores de rendimiento, tanto la tasa de abandono como la de graduación muestran unos resultados adecuados, cumpliendo con lo establecido en la memoria verificada. Sin embargo, la tasa de eficiencia está por debajo de lo esperado, sin que este aspecto haya sido mencionado ni analizado en el autoinforme. En relación con este punto, se valora de forma positiva la acción de mejora presentada en las alegaciones al informe provisional, si bien se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

El máster muestra un buen nivel de empleabilidad, con cerca del 60% de los egresados del curso 2016-2017 trabajando un año después. Dado el carácter investigador del máster, esta elevada tasa refleja, probablemente, que un elevado número de estudiantes realiza su tesis doctoral tras finalizar el máster. Por último, la sostenibilidad del título se basa, principalmente, en la calidad del profesorado y en los recursos disponibles, aunque existen también datos que indican unas buenas opciones de empleabilidad. Aunque, la elevada demanda se considera también una fortaleza, debe tenerse en cuenta que nunca han llegado a cubrirse todas las plazas ofertadas.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda incorporar la satisfacción de egresados y empleadores a los procesos de análisis y mejora de la titulación
- Se recomienda incorporar la satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas a los procesos de análisis y mejora de la titulación
- Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para mejorar la tasa de eficiencia

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Recomendaciones:

- Se recomienda completar el desarrollo de los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores
- Se recomienda publicar las actas de las reuniones de la CGIC
- Se recomienda poner en marcha un mecanismo que permita revisar y actualizar, de forma adecuada, el plan de mejora

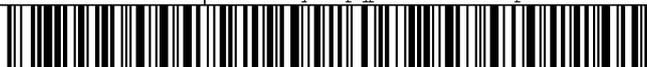
**3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar el contenido de las guías docentes para hacerlo coincidir con la memoria verificada
- Se recomienda actualizar las guías docentes
- Se recomienda mejorar los mecanismos de adjudicación de los TFM

Código Seguro de verificación: yZWZpqp+Y2Vv8lXI7rIpFw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yZWZpqp+Y2Vv8lXI7rIpFw==	PÁGINA	8/9



yZWZpqp+Y2Vv8lXI7rIpFw==

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben ajustar las actividades formativas y los sistemas de evaluación a lo establecido en la memoria verificada
- Se deben asegurar que la oferta de prácticas externas del Título coincida con la memoria verificada

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente
- Se recomienda establecer mecanismos efectivos de coordinación vertical y horizontal

#### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar los sistemas de evaluación para garantizar que se ajustan a lo establecido en la memoria verificada

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

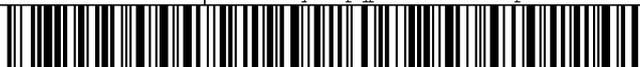
- Se recomienda incorporar la satisfacción de egresados y empleadores a los procesos de análisis y mejora de la titulación
- Se recomienda incorporar la satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas a los procesos de análisis y mejora de la titulación
- Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para mejorar la tasa de eficiencia

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: yZWZpqp+Y2Vv81XI7rIpFw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



yZWZpqp+Y2Vv81XI7rIpFw==